

## JUZGADO DE OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

## **EMPLAZA**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	PERSONA(S) EMPLAZADA(S)
2020-00346	UNION MARITAL DE HECHO	NAYIBI GARZON PICON identificada con C.C. No. 28313180	Herederos determinados e indetermiados del causante APOLINAR SEPULVEDA MARTINEZ (Q.E.P.D)	herederos indeterminados del causante APOLINAR SEPULVEDA MARTINEZ identificado en vida con C.C. No. 2.195.956

Para los fines indicados en el artículo 293 del Código General del Proceso, el cual se efectuará de la forma indicada en el artículo 108 ibídem, se fija el presente listado en un lugar público y visible de la secretaria y de la pagina web de la rama judicial; posterior y de conformidad con el artículo No. 10 del Decreto 806 de 2020, se subirá al registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicacion en un medio escrito.

Bucaramanga, cinco (05) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

CLAUDIA CONSCELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria